



El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción VII, VIII, y IX, 19 y 23 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; el artículo 145 y 146 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; artículos 4, 22 y 23 del Reglamento General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa; artículo 31 del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa; capítulo II, III y IV del Código de conducta para el personal que labora en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa y el Plan Institucional de Desarrollo Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa 2022-2027.

CONVOCA

A personal docente, madres/padres/tutores de familia y alumnado regular de planteles escolarizados y Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa a participar en el presente ejercicio de evaluación de capacidades directivas, bajo las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrán participar de manera individual el personal docente, madre/padres/tutores de familia y el alumnado regular, con el objetivo central de evaluar las capacidades directivas desde las perspectivas de los diferentes sujetos de la comunidad escolar, para ello se brindarán las indicaciones de participación y se pondrán a disposición los diversos instrumentos en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa www1.cobaes.edu.mx/evaluacion

II.- DOMINIOS DE VALORACIÓN

El Proceso de evaluación de capacidades directivas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2024-2025, se llevará a cabo mediante el cumplimiento de los dominios de valoración establecidos por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. El valor máximo establecido para dichos criterios y su descripción se muestra a continuación:

Nº	DOMINIOS DE VALORACION	PUNTAJE MÁXIMO
1	Asume la identidad de función.	26.66 %
2	Propicia condiciones de equidad y excelencia para la enseñanza y el aprendizaje.	21.66 %
3	Administra los recursos del plantel considerando los fines de la educación.	21.66 %



4	Propicia el trabajo colaborativo en la comunidad escolar.	26.66 %
5	Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.	3.36 %
	Total	100 %

Nota.- Es la ponderación máxima considerando a los 3 grupos de sujetos participantes (docentes, madres/padres/tutores de familia y alumnado).

III.- PROCESO DE VALORACIÓN

Este proceso de evaluación se basará en la ponderación de los resultados para cada tipo de instrumento.

Se conformará un Consejo Dictaminador mismo que estará integrado por los titulares de La Secretaría Técnica, Dirección Académica, Dirección de Extensión de la Cultura, Dirección de Tecnologías de la Información, y la Dirección de Planeación y Presupuesto, todos del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, quienes serán los responsables de diseñar y dirigir todo el proceso de la presente convocatoria.

La implementación del instrumento evaluador quedará a cargo de La Secretaría Técnica, Dirección de Extensión de la Cultura y La Dirección de Tecnologías de la Información.

CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACION DE CAPACIDADES DIRECTIVAS

N. o	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Publicación de convocatoria.	15 de Noviembre de 2024
2	Disponibilidad de los instrumentos para Madres/Padres/Tutores y Alumnado.	21 al 28 de Noviembre 2024
3	Disponibilidad de los instrumentos para Docentes.	25 al 28 de Noviembre 2024
4	Procesamiento de resultados.	29 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2024
5	Notificación de resultados.	4 al 6 de Diciembre de 2024

El personal docente, madres/padres/tutores de familia y alumnado deberán llenar los instrumentos de evaluación directiva ingresando a la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa www1.cobaes.edu.mx/evaluacion.



El alumnado deberá ingresar al micro sitio señalado utilizando su correo electrónico institucional; en el caso de Madres/padres/tutores de familia ingresarán al micro sitio utilizando el correo electrónico de sus hijos, y por último el personal docente deberán ingresar utilizando su matrícula de empleado al micro sitio.

Todos los datos proporcionados por los participantes estarán sujetos a una estricta confidencialidad y no podrán usarse para otros fines diferentes a los de la presente convocatoria.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa ha diseñado las matrices que permitan evaluar con estrategia las capacidades directivas desde las diversas perspectivas de los sujetos que participan en la comunidad escolar.

El personal docente, madres/padres/tutores de familia y alumnado de los planteles escolarizados y centros EMSAD participarán en el proceso de evaluación de manera individual a través de la plataforma digital mediante acceso por la página electrónica de COBAES.

La Secretaría Técnica en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información determinará los casos en los que se pueda hacer de manera impresa por las condiciones tecnológicas de la comunidad escolar.

La ponderación de los elementos de valoración se realizará conforme a los criterios técnicos señalados en el anexo A de la presente convocatoria.

El personal directivo de los planteles escolarizados y responsables de los centros EMSAD en ningún momento podrán intervenir en los procesos de evaluación, sólo deberán crear las condiciones propicias para llevar a cabo el proceso de evaluación.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para la aclaración de dudas o información adicional al Proceso de evaluación de capacidades directivas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, Ciclo Escolar 2024-2025.

Zona 01: litorres@cobaes.edu.mx

Zona 02: msegura2@cobaes.edu.mx



SEPyC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura

Proceso de evaluación de capacidades
directivas del Colegio de Bachilleres
del Estado de Sinaloa
2024-2025



Zona 03: cainzunza@cobaes.edu.mx

Zona 04: dalia.gastelum@cobaes.edu.mx

Zona 05: dgutierrez5@cobaes.edu.mx

Coordinación Estatal EMSAD: jmcine3@cobaes.edu.mx

Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Consejo Dictaminador del proceso de evaluación de capacidades directivas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, de conformidad con sus respectivas competencias. Para más información, comunicarse a la Secretaría Técnica, Tel. (667) 7586830, extensiones 6508 y 6529, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a los 15 del mes de noviembre de 2024.

Dr. Santiago Inzunza Cázares
Director General
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa



ANEXO A.

Aspectos técnicos /dominios a evaluar en capacidades directivas

		Docentes	Alumnado	Madres/Padres/tutores de familia
1	Asume la identidad de su función	30%	20%	30%
2	Propicia condiciones de equidad y excelencia para la enseñanza y el aprendizaje.	15%	30%	20%
3	Administra los recursos del plantel considerando los fines de la educación.	15%	20%	30%
4	Propicia el trabajo colaborativo en la comunidad escolar.	30%	30%	20%
5	Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.	10%	N/A	N/A

		Docentes	Alumnado	Madres/Padres/tutores de familia
1	Asume la identidad de su función	15%	6%	6%
2	Propicia condiciones de equidad y excelencia para la enseñanza y el aprendizaje.	7.5%	9%	4%
3	Administra los recursos del plantel considerando los fines de la educación.	7.5%	6%	6%
4	Propicia el trabajo colaborativo en la comunidad escolar.	15%	9%	4%
5	Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.	5%	N/A	N/A
		50%	30%	20%
	Total		100%	